Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 610.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 9/16 "SEGUROS VARIOS", LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 123 de fecha 25 de febrero de 2016 y sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 516 de fecha 25 de octubre de 2016, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 7 de diciembre de 2016 que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por las firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, con RUC N° 80002091-0, por la suma total de GUARANIES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 1.556.200.000.-) IVA INCLUIDO, correspondiente a los Lotes 1 "Vehículos", 2 "Embarcaciones", 3 "Edificios" y 4 "Equipos Informáticos", en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 9/16 "SEGUROS VARIOS".*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 43 de fecha 7 de diciembre de 2016.

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 2162 de fecha 12 de diciembre de 2016.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Lic. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N°610.-
12 DE DICIEMBRE DE 2016
HOJA N° 2

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, con RUC N° 80002091-0, por la suma total de **GUARANIES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 1.556.200.000.-)** IVA Incluido, correspondiente a los Lotes 1 "Vehículos", 2 "Embarcaciones", 3 "Edificios" y 4 "Equipos Informáticos", en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 9/16 "SEGUROS VARIOS" - ID N° 303.621.

Lotes	Descripción	ASEPASA S.A.
1	Vehículos	**434.350.000**
2	Embarcaciones	**244.550.000**
3	Edificios (total)	**286.000.000**
3.1	Seguro contra robo asalto	132.000.000
3.2	Seguro contra incendio	104.500.000
3.3	Seguro danos climáticos explosión derrumbes y relacionados	49.500.000
4	Equipos Informáticos	**591.300.000**
Totales		**1.556.200.000**

Art. 2°. La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeta al presupuesto disponible en el Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y los saldos restantes serán ejecutados en los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°. Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, para la realización de la mencionada obra, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *
FERNANDO MARTÍNEZ VELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCIÓN *